



26 07 86

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

Bv. Pellegrini 2947  
3000 Santa Fe

Los Decanos de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo de /  
las Universidades Nacionales reunidos en la Universidad Nacio-  
nal del Litoral, resuelven constituirse en Consejo Permanente,  
con el nombre de Consejo de Decanos de Facultades de Arquitec-  
tura y Urbanismo Nacionales (CODFAUN) para tratar los siguien-  
tes temas:

Tema A: Plan de Estudios e Incumbencias del Título  
de Arquitecto.-

Tema B: Inserción de las Facultades en el medio.-

Se acordó:

Tema A

- 1.- Instituir un Título único de Grado, resultante de un Plan de Estudio general, estructurado en torno a contenidos básicos comunes a todas las Facultades.-
- 2.- Complementar el Plan Básico común con asignaturas, trabajos de tesis, seminarios, etc., que cumplan los objetivos particulares de cada una de las Facultades respecto a regionalismos y orientaciones. Este segundo grupo de asignaturas será optativo en su composición, no así en la obligatoriedad de la aprobación de una cantidad mínima para poder acceder al título de grado.-
- 3.- Las Incumbencias, resultantes del tronco de disci-

///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

Bv. Pellegrini 2947  
3000 Santa Fe

plinas básicas, deberán ser únicas y generales para los Títulos de todas las Facultades.-

4.- A los efectos de definir el Perfil del Arquitecto Nacional se recomienda seguir la siguiente metodología:

- a) Definir: Conocimientos  
Capacidades  
Habilidades  
Destrezas

en términos cuantitativos y cualitativos de la actividad profesional del Arquitecto.-

- b) En base a las definiciones obtenidas en 4.- a) deberán fijarse los conocimientos que serán comunes y básicos en todos los Planes de Estudio de las Facultades de Arquitectura Nacionales.-

5.- Los Planes de Estudio de cada Facultad, deberán especificar:

- 5.1.- Objetivos de la Carrera.-  
5.2.- Objetivos de las etapas curriculares.-  
5.3.- Objetivos y contenidos de las Areas Pedagógicas.-  
5.4.- Objetivos y contenidos de las asignaturas.-  
5.5.- Tiempo total de duración de la Carrera.-  
5.6.- Asignación horaria total y parciales.-  
5.7.- Régimen de correlatividades.-  
5.8.- Régimen de promociones.-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

Bv. Pellegrini 2947  
3000 Santa Fe

- 5.9.- Alcance o incumbencias del Título de Grado.-
- 5.10.- Carreras de Post Grado.-
- 5.11.- Títulos Académicos.-

62.- A efectos de continuar en el tratamiento del tema se procederá en dos etapas, la primera en reunión de Areas Regionales; la segunda en reunión Plenaria. Quedan conformadas tres Areas Regionales:

Area 1: Litoral, Rosario, Nordeste

Area 2: Tucumán, San Juan, Córdoba

Area 3: Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata

Se establece como fecha tentativa del Plenario la / segunda quincena de Octubre.-

Tema B

Inserción de las Facultades en el medio:

A través de las exposiciones de los Decanos, surge que es inquietud común en todas las Facultades trabajar sobre las problemáticas del medio, devolviendo a la Comunidad elaboraciones sobre esos problemas.-

Se señala el interés general de realizar convenios con Municipios, Ministerios, reparticiones e Instituciones Nacionales y Extranjeras, con estos fines, aunque se seña la lentitud del trámite de concreción de los mismos.-

Se encomienda a la Secretaría General preparar para el



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

Bv. Pellegrini 2947  
3000 Santa Fe

próximo Plenario una propuesta para institucionalizar y facilitar la habitualidad de este tipo de acciones, a través de apoyo del CODFAUN a la Facultad que quisiera concretarlo.-

A efectos organizativos se crea una Secretaría General de carácter rotativo, que en este primer período estará a cargo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Córdoba.-

Dar a publicidad y conocimiento de las Facultades y Consejo Interuniversitario Nacional.-

*[Handwritten signatures and notes in cursive script, including names like 'Juan Carlos...', 'Héctor...', 'Walter...', and 'Alfonso...']*



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

Bv. Pellegrini 2947  
3000 Santa Fe

Participantes en la Primera Reunión de Decanos de Facultades  
de Arquitectura y Urbanismo del País:

Arq. Bernardino TARANTO, Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
de la Universidad Nacional de Córdoba.

Arq. Daniel VEDOYA, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de  
la Universidad Nacional del Nordeste.

Arq. César Luis CARLI, Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
de la Universidad Nacional del Litoral.

Arq. Juan Manuel BORTHAGARAY, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Arq. Armando TORIO, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario.

Arq. Jorge LOMBARDI, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata.

Arq. Jaime Mateos RUIZ, Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de San Juan.